

DECRETO N° 096/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 1029/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación efectuada por el Sr. Diego Carlos De Ridder, D.N.I. N° 8.511.679, del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 Mz:157 Parc:005;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 1029/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación efectuada por el Sr. Diego Carlos De Ridder, D.N.I. N° 8.511.679, del inmueble designado catastralmente como C:09 S:01 Mz:157 Parc:005, cuya superficie es de 650,25 m²; y faculta al Departamento Ejecutivo a realizar los actos necesarios para perfeccionar la donación.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 29 de marzo de 2019

DECRETO N° 096/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal